

“Contrato de prestación del Servicio de una póliza de seguro colectivo de accidente para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente 24/22 Lote 2”

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, en su condición Consejero Delegado de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosin, el día 17 de marzo de 2022, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don Juan Antonio Mantos Romero, en su condición de apoderado solidario de **GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** (en adelante **GENERALI**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Madrid Doña Isabel Griffó Navarro, el día 22 de julio de 2014, bajo el número 897 de su protocolo, teniendo su domicilio en Madrid, Calle Orense, 2, 28020 Madrid y provista de CIF A28007268.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

EXPONEN

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento abierto según las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**, la contratación del servicio de una póliza de seguro colectivo de accidente para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente de Contratación nº 24/22 Lote 2.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación, la misma fue debidamente publicada en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del servicio resultó adjudicataria la empresa **GENERALI**.

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

Código Seguro De Verificación	pqZo05jQFyh5dEB93czIbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	30/12/2022 14:26:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pqZo05jQFyh5dEB93czIbg==		



ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El objeto del presente contrato del Expediente 24/22 Lote 2 consistirá en la prestación del servicio de una póliza de seguro colectivo de accidente para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A, según se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDA.- GENERALI, se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

GENERALI según su oferta adquiere los siguientes compromisos:

- ❖ En cuanto a la gestión y tramitación de siniestros, tres días como plazo máximo para el pago de un siniestro.
- ❖ Importe de capital anticipado de 20.000,00€ a beneficiarios
- ❖ Servicio de asesoramiento legal y fiscal para la tramitación y liquidación del Impuesto de Sucesiones y otros trámites legales.
- ❖ Gastos de adaptación del domicilio, hasta un máximo de 6.000 euros, en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez.
- ❖ Gastos de adaptación del vehículo, hasta un máximo de 6.000 euros, en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez.
- ❖ Abono de los gastos de adquisición de silla de ruedas en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, hasta un máximo de 6.000 euros.
- ❖ Cobertura adicional para el caso de que el asegurado fallecido tuviera hijos menores de edad y/o incapacitados.
- ❖ Abono de los gastos de sepelio.

TERCERA.- El presente contrato tendrá una vigencia inicial de **UN AÑO**, a contar desde el 1 de enero de 2023, contemplándose una prórroga de duración anual para el presente contrato.

CUARTA.- El importe del contrato para el periodo inicial de un año asciende a **2.205,70 €** (IVA no incluido), para el periodo inicial de ejecución de un año.

La empresa **GENERALI**, presentará factura anual por el servicio que se vaya prestando, acompañada del informe correspondiente de los trabajos realizados, debiéndose remitir a la dirección de correo electrónico registrofactura@sevillacityoffice.es.

Código Seguro De Verificación	pqZo05jQFyh5dEB93czIbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	30/12/2022 14:26:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pqZo05jQFyh5dEB93czIbg==		



Las facturas o documentos equivalentes deberán contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de **expediente 24/22 Lote 2**.

QUINTA: Son causas de resolución del contrato las previstas en los apartados 2.1.7 del anexo del Pliego de Cláusulas Particulares, así como los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

SEXTA: Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **GENERALI**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente en Sevilla, en la fecha de la firma digital.

POR CONTURSA

D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho
Consejero Delegado

POR GENERALI

D. Juan Antonio Mantos Romero
Apoderado Solidario



Sucursal Sevilla Corredores
Av. de la Constitución, 10 1ª planta
41001 Sevilla
Tel. 954 500 600
Fax 954 226 762

Código Seguro De Verificación	pqZo05 jQFyh5dEB93czIbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	30/12/2022 14:26:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pqZo05jQFyh5dEB93czIbg==		

